





MS-9870  
200 S Center Street – Building 1  
P.O. Box 1466  
Mesa, AZ 85211-1466  
Office (480) 644-3536  
Fax (480) 644-2923  
Lobby Hours: Monday-Thursday 7:00 a.m.-5:30 p.m., closed Friday

## Traslados dentro de la ciudad de Mesa

Al cumplir 12 meses en su vivienda actual, usted puede solicitar un traslado.

1. **Notifique al arrendador o propietario y a la Autoridad de Vivienda de Mesa (MHA) que planea mudarse.** La notificación deberá realizarse por escrito; presente **el aviso de desalojo** 30 o 60 días previos a la fecha de mudanza.
  - a. Tome en cuenta el hecho de que una vez presentado el aviso, se suspenderán los pagos al propietario basados en la fecha de mudanza.
  - b. Deberá continuar el pago del porcentaje del alquiler acordado; no podrá utilizar el depósito de seguridad como pago de la última renta.
  - c. Si decide permanecer en la vivienda actual, tiene que avisar por escrito con 10 días de anticipación a la fecha de mudanza.
  
2. **Firme el nuevo comprobante.** Una vez recibido el aviso de desalojo, la MHA se pondrá en contacto para recoger el nuevo comprobante. La solicitud de anexo de arrendamiento (RFTA), y “cuánto puede pagar de renta”.
  
3. **Una vez localizada una vivienda y aprobado el monto de alquiler por el nuevo propietario, éste deberá completar el RFTA. Enviar el formulario completo, junto con una copia sin firmar del contrato de arrendamiento a MHA,** ya sea en persona, por fax o correo electrónico. Si el costo del alquiler es razonable, un especialista se pondrá en contacto con usted, con un porcentaje estimado de la renta a pagar.
  - a. La documentación será entregada a nuestro inspector. El inspector se pondrá en contacto con el propietario para agendar una inspección. **Las inspecciones se programan la última semana de cada mes y conforme a la disponibilidad de la vivienda en el RFTA.**
  - b. Cuando la unidad pase la inspección, el especialista de vivienda se pondrá en contacto con usted y el propietario, con la aprobación para la firma del contrato, la fecha de mudanza y el porcentaje de pago de la renta. **Se ruega no firmar el contrato de arrendamiento o mudarse a la vivienda hasta que el especialista se haya puesto en contacto con usted.**
  
4. **Desalojar la unidad actual en la fecha especificada en el aviso de desalojo.** Entregue las llaves al propietario. Solicite un recibo donde se especifique la fecha de entrega de las llaves. Asegurarse de abandonar la vivienda en buenas condiciones. Daños reportados a nuestra oficina por propietarios previos podrán resultar en la terminación de la asistencia de vivienda.

La Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Mesa recomienda iniciar este proceso de 45 a 60 días antes de la posible fecha de mudanza.

For accommodations, such as braille, large print, or translation, please contact City of Mesa Housing and Community Development at (480) 644-3536, or AzRelay 7-1-1 for those who are deaf or hard of hearing.  
Si necesita información en español por favor de llamar al 480-644-3536.

